



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de LUIS BENJAMIN YAÑEZ RIOS contra FARIDES RIVERA NARANJO. Exp. 11001-41-89-039-2021-01651-00¹.

Se **RECHAZA** la anterior demanda por no haber sido correctamente subsana. En consecuencia devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Lo anterior por razón que, la presente demanda fue inadmitida mediante auto del 12 de octubre de la presente anualidad con el fin de que se allegara prueba que supliera las exigencias del numeral 1º del artículo 384 del C. G. P., lo cierto es que las declaraciones juramentadas aportadas con la subsanación no se pueden tener como tal, en la medida en que de ellas no es posible extraer los elementos sustanciales que estructuran un contrato de arrendamiento, fecha de celebración, el valor del canon y la forma de pago, etc.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 121 **hoy** 27 de octubre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17aedefc2c05327aac00c3c16f1ec9a96f8c3995feaff95c3bd5
cea8e91f1940**

Documento generado en 25/10/2021 07:14:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.